

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS HUMANOS
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO 3914
DECRETO N° _____
Sección 1era

LA CISTERNA

09 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **PERMISO ADMINISTRATIVO** en las fechas que en cada caso se señalan.

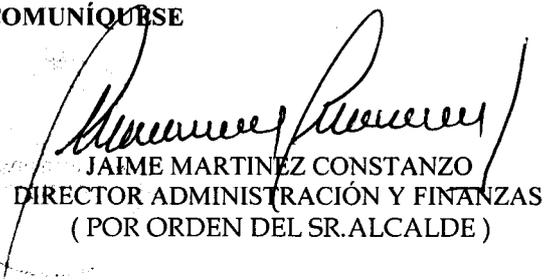
DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **PERMISO ADMINISTRATIVO**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS AUTORI.	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ALVAREZ VARGAS SERGIO	1 ½	1	16/08/2013	16/08/2013	½
CIFUENTES HAZIN LUCY	5	½	08/08/2013	08/08/2013	4 ½
CORREA LOPEZ JUANA	7	1	16/08/2013	16/08/2013	6
MARDONEZ RAMÍREZ EDGARDO	1	1	09/08/2013	09/08/2013	0


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR.ALCALDE)

JMC/POF/MEGM/lac.-